

En la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1241.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Proyectos de Ordenanza emanados del Departamento Ejecutivo Municipal:

4-a) Autoriza al DEM actualizar valores unitarios de la contribución por mejoras correspondientes a la obra "Cordón Cuneta, badenes y cordones en canteros y calzadas urbanas", dispuesto por Ordenanza N° 1999/2010.-

4-b) Adhiere la Municipalidad de Sunchales a la Ley Provincial N° 12.324.- Incorpora a la Ordenanza N° 2363/2013 art. 41 Exenciones Objetivas, las actividades del Anexo I de la Resolución 023/2013 del A.P.I. como actividades exentas del D.de R.e I.- Dispone que los Contribuyentes que accedan a este beneficio deberán presentar la Resolución y/o Constancia correspondiente, emitida por la Dirección General de Industrias del Ministerio de la Producción de la provincia de Santa Fe, que acredite que la/s actividad/es industrial/es de diseño, desarrollo o elaboración de software desarrollada/s se encuentra/n comprendida/s en el Anexo Único del Decreto N° 2469/2013.-

5º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

5-a) Autoriza al Sr. Intendente Municipal a desafectar el lote 28, de la manzana 52A, con una superficie de 542,29 m², ubicado sobre calles La Pampa y Santa Cruz, del Barrio 9 de Julio de nuestra ciudad, como espacio verde, con la finalidad de ser utilizada para la construcción de viviendas sociales.-

5-b) Deroga la Ordenanza N° 1475/2003. Autoriza a la firma INTEGRAL INSUMOS S.C. al uso del espacio aéreo en el ejido municipal, con el fin de ejecutar obras de tendido de fibra óptica, utilizando para su instalación los postes existentes propiedad de la Empresa Provincial de la Energía.-

5-c) Autoriza al D.E.M. a iniciar gestiones ante ENOHSA para tramitar un crédito por \$ 5.910.670,00 (valores a Febrero de 2014); a efectos de financiar la ejecución de la Obra "Colectora Cloacal Principal Sur", de acuerdo al Proyecto que fuera elaborado por el Área Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

5-d) Modifica el inciso C) del Art. 4º) de la Ordenanza N° 2363/2013- Exenciones a la TGIU-

5-e) Acepta y agradece a los Sres. Guillermo Allassia y Martín Allassia, la donación a la Municipalidad de Sunchales de una fracción de terreno ubicada en el lote 40 de la Colonia Sunchales a destinar a espacio verde, denominado lote 1 del plano de mensura N° 171.291, con una superficie de 8.347,69 m2.-

5-f) Llama a Licitación Pública, para la contratación de los servicios para desarrollo y puesta en marcha del estacionamiento Medido y Pago en calles del sector centro de la Ciudad de Sunchales, según Ordenanza N° 2222/2012.-

6º) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- El Concejo Municipal de Sunchales reconoce a Ainara Paredes con la beca "Honor al Mérito Deportivo 2014" por su actuación destacada en la disciplina Ajedrez y por su dedicación, compromiso y esfuerzo para continuar sumando logros a su carrera.-

7º) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Concejales Leandro Migliori-Oscar Girard (PJ), con la adhesión de los Concejales Pablo Pinotti (FPCyS-PS); Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP) y Gonzalo Toselli (FPCyS):

- Solicita al Departamento Ejecutivo que brinde, a través del órgano competente, en un plazo máximo de 60 días hábiles, el relevamiento de los lugares que se deben colocar las palinas faltantes, como asimismo, el estado en que se encuentran las vigentes.- Además requiere a la brevedad, hagan llegar a este Concejo, una copia del contrato celebrado con el prestador del servicio a los fines de analizar el mismo, tomar conocimiento del contenido y proceder al análisis en cuanto a plazos y condiciones de contratación.-

8º) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Gonzalo Toselli (FPCS), con la adhesión de los Concejales Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

- Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a construir dos reductores de velocidad del tránsito vehicular, uno en la mitad del tramo sobre calle Brasil entre calle Láinez y calle La Pampa, y un segundo en la mitad del tramo sobre calle Brasil entre calle La Pampa y calle General Güemes.-

9º) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión de los Concejales Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Gonzalo Toselli (FPCyS).

- Solicita al DEM convoque en forma urgente a los miembros del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de Sunchales para que tomen las medidas necesarias y pertinentes de tal forma que el municipio y la comunidad estén preparadas para responder ante una emergencia hídrica.-

Al inicio de la Sesión, por moción del Concejal Pinotti (FPCyS-PS), haciendo uso del Art. 61° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, tienen ingreso, como últimos puntos del Orden del Día: en primer lugar, un Despacho del Concejo en pleno con el objeto de disponer el retiro del Proyecto de Ordenanza que remitiera el D.E.M. en el mes de setiembre del año pasado y que trata sobre juegos infantiles onerosos en espacios públicos que se encuentra en estado parlamentario, considerando que el Decreto N° 2320/2014 presentado por el Ejecutivo Municipal dispone el marco jurídico para esta actividad.

En segundo lugar un Proyecto de Minuta de Comunicación autoría del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP) en el cual se le solicita al DEM realice inmediatamente un estudio técnico, como el consiguiente presupuesto de las obras necesarias, a fin de dotar de funcionalidad al sistema de desagüe pluvial de calle Borlenghi, al norte de calle Rafaela.-

